

PERGAMINO, 29 de mayo de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 2009**, al considerar el Expte. I-1-09 **INTENDENTE MUNICIPAL HECTOR M. GUTIERREZ**. Eleva texto Decreto N° 2806/08 de modificaciones a instrumentos presupuestarios vigentes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-: Redúzcase el Presupuesto de Gastos Municipales vigente en la suma de ----- \$ 35.343,83 (**pesos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres con 83/100.**) Conforme se indica en el anexo adjunto a la presente.-

ARTÍCULO 2º.-: Amplíase el Presupuesto de Gastos Municipales vigente en la suma de ----- \$ 35.343,83 (**pesos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres con 83/100.**) Conforme se indica en el anexo adjunto a la presente.-

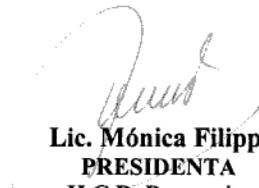
ARTICULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6969/09.-


Cdra. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino